

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA "LEDZEP HOLDING S.A."**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 30 días del mes de marzo de 2017 se reúnen los accionistas de la **LEDZEP HOLDING S.A.**, en sus oficinas ubicadas en LA Avenida Interoceánica S/N y González Suarez. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

| <b>Nombre</b>                    | <b>Número de acciones</b> | <b>Valor de las acciones</b> | <b>Porcentaje</b> |
|----------------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------|
| Consuelo Isabel Gallegos         | 1.250                     | US\$ 1.250,00                | 25%               |
| Juan Carlos Baquero Gallegos     | 1.250                     | US\$ 1.250,00                | 25%               |
| Andrés Humberto Baquero Gallegos | 1.250                     | US\$ 1.250,00                | 25%               |
| María José Baquero Gallegos      | 1.250                     | US\$ 1.250,00                | 25%               |
| <b>Total</b>                     | <b>5.000</b>              | <b>US\$ 5.000,00</b>         | <b>100%</b>       |

Actúa como Presidente de la Junta, la presidente de la compañía, señora Consuelo Isabel Gallegos; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Juan Carlos Baquero Gallegos.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General y Comisario de la sociedad por el ejercicio económico 2016.**
- 2. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2016.**
- 4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.**

**Punto No.1**

**Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General y Comisario de la sociedad por el ejercicio económico 2016.**

Enseguida como primer punto del orden del día, el señor Juan Carlos Baquero Gallegos, Gerente General de la compañía, da lectura al informe anual de Gerente General y Comisario de actividades realizadas durante el periodo 2016 y que se han elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia

de Compañías. Los informes de Gerente y Comisario se ponen a consideración de los accionistas presentes.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueban los informes presentados por el Gerente y Comisario. Se deja constancia que el señor Juan Carlos Baquero Gallegos en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorporen al Expediente de esta Acta.

#### **Punto No. 2.**

##### **Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico 2016.**

Luego de resolver el primer punto del orden del día, se procede con la lectura de los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2016.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los Estados Financieros. Se deja constancia que el señor Juan Carlos Baquero Gallegos en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta acta.

#### **Punto No. 3.**

##### **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.**

El señor Juan Carlos Baquero mociona que la utilidad de USD \$242.934,36, generada por la Compañía LEDZEP HOLDING S.A., sea enviada a la cuenta de resultados acumulados.

Luego de las deliberaciones, la junta general de socios resuelve por unanimidad que la utilidad generada por la LEDZEP HOLDING S.A., sea enviada a la cuenta de resultados acumulados.

#### **Punto No. 4. Fijar la retribución de los administradores de la compañía.**

La señora Consuelo Isabel Gallegos mociona que los honorarios de los administradores, del Presidente y Gerente General de la Compañía LEDZEP HOLDING S.A., sean fijados en documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la empresa.

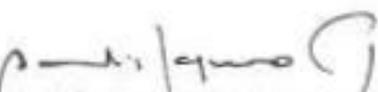
Luego de las deliberaciones, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad que los honorarios de los administradores se fijarán en un documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la Empresa.

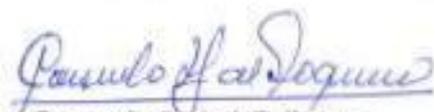
**Punto No. 5. Designación del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017.**

El señor Gerente General manifiesta que la empresa necesita contratar para la revisión de los documentos contables de la compañía, y mociona que estos sean a cargo del señor Santiago Mosquera Izurieta.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad la moción propuesta.

Por haberse cumplido con el Punto del Orden del Día, el señor Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor Presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.

  
Andrés Humberto Baquero Gallegos  
**Accionista**

  
Consuelo Isabel Gallegos  
**Presidente de la Junta  
Accionista**

  
Juan Carlos Baquero Gallegos  
**Secretario de la Junta  
Accionista**

  
María José Baquero Gallegos  
**Accionista**